

# La Cruz

## DIARIO CATÓLICO

REDACCIÓN  
Augusto, 11, 1.  
ADMINISTRACIÓN  
Nuestra Señora del Carmen, s. 2.  
PREMIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Tarragona, trimestre... ptes. 4,00  
España, trimestre... 4,60  
Unión postal, un año... 36,00  
Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago anticipado

COLABORACIÓN  
No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o el castellano.  
Sin concisión no hay periodismo posible.  
No se devuelven los originales aun que no se publiquen.  
La correspondencia literaria al Director.  
La económica al Administrador.

FRANQUEO CONCERTADO

### Del día

Ha sucedido lo que era de temer, dados los antecedentes. Los preparativos de la anunciada huelga se hicieron sospechosos desde el primer momento; nosotros publicamos hace dos días unas observaciones en este sentido. No es que el precio de las subsistencias no haya subido de modo exorbitante; ni tampoco se trata de defender al Gobierno de las acusaciones que se le pueden dirigir por su conducta en el asunto. En cuanto a nosotros, ni le defendemos ni le acusamos. Nos ceñimos hoy a repetir que lo de las subsistencias se toma como pretexto para alterar la normalidad de la vida nacional. Leímos la parte publicada por la prensa del manifiesto leído anteayer de la Casa del Pueblo de Madrid, y por el lenguaje y el tono en él empleados vimos claramente que aquello no iba a remediar nada, e iba en cambio a producir daños mayores. El Fiscal creyó de su deber denunciar el documento, y el Gobierno ha llegado hasta la suspensión de las garantías constitucionales.

Lo que hay en el fondo de este movimiento, lo mismo a falta que dispone de los resortes de la máquina no se sabe a ciencia cierta, y si se sabe, no se dice. Tenemos sobre la mesa un recorte de un colega de Madrid, en que días atrás se publicaban indicios, se exteriorizaban sospechas acerca de la primera causa de esta agitación en la que muchos figuraban llevados sin duda de la mayor buena fe. Se hablaba de persona extraña completamente a la suerte de las agitaciones agitadas. Por la necesidad de acoger con reservas tan grave noticia, no se daba el nombre de aquella persona, pero se publicaban las injurias para gobierno de los que la conocían como capaz de desempeñar labor semejante. Ni las injurias damos nosotros, porque no hace falta, ni sería hoy por hoy oportuno; pero place estampar una advertencia. La enemiga política contra el Gobierno, el maléfico influjo de las filias y las fobias pueden llevar, y llevan indudablemente, a excesos de suspicacia y a acusaciones no siempre justas; mas no es ilícito pasarse de caudillo hasta el extremo de no ver en todo sino las sugerencias de la pasión. Los que con honrada independencia seguimos la marcha de los acontecimientos, tenemos obligación de reconocer la falta donde la haya. Lo que no es ilícito es exagerar, designar, falsificar y laborar contra el orden y la justicia.

### El Papa y los Dolores de la Virgen María

En el día de hoy, en que se celebra la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores de María Santísima, bueno será recordar algunas de las palabras que nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, dirigió el año pasado a la Cofradía de los Dolores establecida en Roma. Dicen así:

Entre todas las devociones a la Virgen, la que se consagra a la Reina de los mártires, es la más conforme a las necesidades del corazón humano. El dolor es la herencia de los hijos de Adán; el mundo se denomina valle de lágrimas; la índole de nuestra condición hace que se mitiguen nuestros pesares, cuando vemos que otras personas participan de ellos en más alto grado que nosotros. Pues al levantar los ojos a la Virgen de los Dolores, ¿no es verdad que hemos de confesar que María Santísima no sólo padeció nuestras penas, sino que las padeció más que nosotros? ¿Y no recibimos con ello un doble alivio y confortamiento?... Añadiremos que no solamente la solicitud por los bienes propios e individuales, pero aun el deseo justísimo de hallar remedio a los males sociales deberá acrecentar nuestro recurso filial a la Madre Dolorosa. No vamos a detenernos en esta idea; únicamente indicaremos que, según se nos manifiesta en

multitud de cartas, es bastante común la creencia de que el término del conflicto europeo ha de venir por intercesión de la Virgen de los Dolores.

### La conferencia de don Miguel Primo de Rivera

Por la gravedad que entraña, por lo que de ella se ha hablado y por haber dado lugar a que su autor fuera llamado a Madrid para ser sometido a expediente, publicamos a continuación en extracto la conferencia sobre Gibraltar que acaba de dar en Cádiz el Gobernador militar de aquella plaza, D. Miguel Primo de Rivera.

Dejando a salvo las intenciones, que juzgamos muy patrióticas, las apreciaciones del ilustre militar nos parecen demasiado atrevidas. No es extraño que alrededor de ellas hayan girado tantos comentarios, ni que haya tomado cartas en el asunto la Superioridad, aunque la intervención de ésta debe de ser cuestión externa de disciplina.

Dice así la reseña del acto.

Cádiz, 25.  
En la Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes ha tenido lugar esta tarde el acto de recibir al general Primo de Rivera, gobernador militar de la plaza.

Este pronunció un discurso sobre el tema «Recuperación de Gibraltar».

Comenzó previendo las dificultades con que tropezaría para desarrollar el tema por su escabrosidad, y añadió que necesitaba caminar mirando a los accidentes del terreno, con la mano en el pecho y cerrada la válvula de la pasión.

Comparte los anhelos de Cánovas, López Domínguez, Olivé y otros, por la recuperación del fatídico peñón, y dice que más que a España interesa a Inglaterra devolverlo, pues ésta se halla pesada por la injustificada violación del territorio de una nación amiga.

No debe apagarse—agrega—la ilusión infantil, pero patriótica, de volver a ser dueños de Gibraltar.

Sería quimérico luchar por conquistarlo, pero intentar recuperarlo amistosamente, sería muy prudente.

Alude a ocasiones que desperdiciamos y que, a su juicio, pudieran habernos puesto en condiciones de conseguirlo.

A los antiguos—dice—no les importaba el valor estratégico de las posiciones, y preferían sólo destruir el balcón.

Hace un breve recorrido por la Historia, y deduce de su estudio que la citada plaza de Gibraltar ha sido siempre muy codiciada.

Refiere prolijamente cómo se la apropiaron los ingleses.

Espera que terminada la actual guerra, será ocasión de plantear el derecho de la integridad de los pueblos y las justas reivindicaciones nacionales.

La ocupación de Gibraltar, actualmente, nos resulta más vejatoria que peligrosa.

Cita el testimonio de personalidades y escritores ingleses favorables a la devolución.

La opinión pública en Britania se inclina a que se entregue a España la plaza de Gibraltar, que fué suya, en cambio de otra más eficaz para Inglaterra en la costa de Africa y que no pueda ser anulada por nuestros fuegos.

Propone se cambie Gibraltar por Ceuta y su bahía, mostrándose propicio hasta por que renunciemos a nuestros derechos en Tánger y en otros terrenos marroquíes.

Las actuales circunstancias son de oportunidad, e imponen, por lo tanto, un tanteo, aproximándose, en su creencia, la hora de rectificar las fronteras del mundo.

Recuerda el pensamiento de Isabel la Católica, partidaria de las conquistas en Marruecos, pero sin que perdiéramos el peñón de Gibraltar.

Africa no es España. Ocupándola un extraño seguirían trabajando en

ella los braceros y comerciantes españoles.

Necesitamos en España carreteras, escuelas, etc., que prodigamos allí sin ventaja alguna, pues obtenemos de recompensa por nuestros esfuerzos odios permanentes.

En cambio, lo que ha propuesto el orador, según él, nos daría posibles compensaciones beneficiosas para la vida nacional.

Terminó dedicando un recuerdo a su antecesor, Sr. del Toro, cuya vacante ocupa indignamente.

Le contestó, en nombre de la Corporación, el Sr. D. José Manuel Pérez Sarmiento, quien cantó un himno a España y América, ensalzando las glorias de nuestro Ejército.

Ambos oradores fueron muy aplaudidos.

El discurso del Sr. Primo de Rivera es el tema de todos los comentarios por las atrevidas consideraciones que ha hecho sobre nuestra acción en Marruecos.

### No'm confesso, porque no crec

(De El Deber, de Gerona)

Amb aquest títol, el Boletín Dominical de Córdoba, publica el següent fet històric, que traduït reproduïm per la seva oportunitat i al·liconament.

All matí d'un dia de quaresma de l'any 1870, un obrer moment Joan entrava a la iglesia de Sta. Maria d'Alcoy, i agenollant-se davant del confessorari del P. Mariano Julià, franciscà exclamava, li digué:

—Pare, jo no vinc pas per a confessar-me, sinó que la meua dona s'entussudeix en que ho faci com en anys anteriors, i per mor de que em deixi en pau, m'he acostat al confessorari per a fer veure que'm confesso i aixís s'ho cregui ella, qui és aquí a la iglesia vigilant-me.

—I com és, home de Déu, que havent-te confessat cada any com a bon cristià, vens ara a fer aquesta pamplina?

—Pare, allò de l'infern i de les penes eternes m'havia fet anar dret fins ara; però desde que sé que l'infern i les flames són una farsa, ja no temo res i no estic de confessions; viure tranquil·lament i regalada la vida, és la meua preocupació.

—I com rediable has sabut que no hi ha infern?

—Molt senzillament, per la lectura dels papers que en els clubs ens reparteixen gratis als obrers.

—I quines raons són aquestes?

—Ara no'les recordo, però no perdi cuidado; ja les hi proporcionaré, i V. mateix se convencerà de que realment això de l'infern és una faloria.

—Creu-me, noi, més que a tu, m'interessa a mi tal descuberta: perquè i que guanyo jo estant aquí hores i hores gastant saliva i exercitant la paciència? Que cobro per anar després a confessar als carmellosos de l'asil i als contagiosos de l'Hospital? Que'n trec, si no és una pulmonia, surtint a deshora de la nit per a confessar qualsevol mollalt? Amb això Joan, entera-te'n bé de les raons que heu trobat per a convencer-vos de que no hi ha infern i a dir-me les el diumenge pròxim, per a que pugui fer altres pensaments; doncs, cregas que si a tu' carrega confessar-te, a mi m'ha de carregar més el confessar-me i confessar als demés.

—Pare, ho diu te debó?

—Ben bé de deó, home. Però, sobre tot no'm vingis amb dubtes; cas de dubtar si hi ha infern o no, lo més segur és creure-hi, no sigui que després ho haguessin de veure i patir-ne irremediablement.

—Aixís ho faré, i además ho preguntaré a les presones del club més il·lustrades.

—Pregunta'ls-li lo següent:

1.ª Si podendemostrar amb claret que Jesucrist—qui tantes vegades ens parla de l'infern—fou un home enganyat o enanyador.

2.ª Si tamé varen esser farsants i trapelles els lotze Apostols i tots els sants i sats que en el curs de

dos mil anys han ensenyat i cregut en el dogma de l'infern.

3.ª Si els miracles que proben la existencia de l'infern no han sigut més que impostures i mentides.

4.ª Si és o no just que els pillets de set soles, qui en aquest món escapen a la justicia, no els hi sigui feta degudament en altra vida.

5.ª Si aqueixos escriptors de mals periòdics mereixen més crèdit en aquest assumpte que el propi Jesucrist, els apostols i tots els sants i sants del catolicisme.

—No sé pas si podré, Pare, trobar contesta a aquestes cinc preguntes.

All cap de vuit dies en Joan tornava a la iglesia i deia an el P. Mariano:

—He preguntat als meus amics del Club, i han contestat a les meves preguntes amb insults, rient-se de mi, de l'infern i dels dimonis. I com queestic convençut de que no n'hi ha prou en riure-se'n de l'infern per liberar-se d'ell, heus aquí que vinc a confessar-me com a bon cristià.

Va confessar-se, sortí de dubtes i temors quedant-ne satisfet i contentíssim.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Terminó el Consejo después de las diez de la noche. El conde de Romanones dijo que se había tratado de los problemas de las subsistencias, exportaciones e importaciones y del manifiesto de los delegados de la Casa del Pueblo, sobre el que, por ser materia muy delicada, tengo que concertarme en la más absoluta reserva.

El ministro de la Gobernación, ampliando la anterior referencia, manifestó que el Consejo ocupóse con detención en la cuestión del pan, carne y carbón, acordando varias resoluciones que se irán conociendo a medida que se publiquen en la Gaceta.

Después se trató de la situación creada ante el anuncio de declaración de huelga, estudiando sus aspectos para el presente y lo porvenir.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de la denuncia del manifiesto obrero, así como del mitin, por estimar que en algunos de los discursos pronunciados, entre ellos por el del Sr. Largo Caballero, se han cometido delitos.

El Consejo acordó inhibirse del conocimiento de estos asuntos y sólo acordó que se encargue a un juez especial el procedimiento que haya de seguirse, a fin de evitar que por el número de declaraciones que han de tomarse y otras incidencias del sumario puedan retrasarse otros asuntos.

El ministro de Gracia y Justicia dirigió mañana a la Audiencia para que designe un juez especial.

Los periodistas preguntaron al señor Ruiz Jiménez si se había acordado la suspensión de las garantías constitucionales y si el decreto se publicaría mañana; y el ministro contestó que se había otorgado un amplio voto de confianza al conde de Romanones para que resuelva durante esta noche si se publica o no el decreto en la Gaceta de mañana.

Añadió el Sr. Ruiz Jiménez que en caso de llegarse a la suspensión de garantías, la previa censura para la prensa limitarse exclusivamente a las noticias, informaciones y comentarios sobre la huelga, habiendo libertad absoluta para tratar todos los demás asuntos. Como esta determinación se comunicará a los directores de periódicos, es lo más fácil que no sea necesario el envío de las galeradas a la previa censura si se acomoda a no tratar de la cuestión de la huelga en los periódicos.

En cuanto a las conferencias telefónicas quedan en suspenso por ahora.

La impresión es que en la Gaceta de mañana aparecerá el decreto suspendiendo las garantías constitucionales.

Madrid, 28.

Esta situación era insostenible y Trepoff presentó dos veces consecutivas su dimisión, que no le fue admitida, y confirmó a Protopopoff en sus funciones de ministro de la Gobernación, que desempeñaba interinamente y se convirtieron en definitivas. La elevación de Protopopoff, odiado por la Duma, se atribuyó a su amistad con Raspoutine, a quien se señalaba como poder irresponsable. Protopopoff no se amilanó, acentuando su política ultrarreaccionaria, empezando por decretar el Congreso de la zemstvos, especie de asamblea municipal y provincial que había de celebrarse en Moscú.

Protopopoff presidió la Delegación parlamentaria rusa, que fué a París y Roma, y no obstante se le acusó de inteligencia con agentes alemanes. El asesinato de Raspoutine vino a complicar la situación y acabar con la sombra de poder que ejercía el presidente Trepoff. Contra su voluntad, se confió la instrucción del sumario a los tribunales militares, interviniendo en el proceso Protopopoff. También se nombró nuevo ministro de Negocios extranjeros, contra el deseo de Trepoff.

Mientras tanto la Duma se desahuchaba a su gusto, revelando abusos y escándalos, atribuidos a la influencia de Protopopoff, y Trepoff quiso salir del paso, proponiendo al czar, no ya la disolución, sino la suspensión sine die del Parlamento; pero el emperador sólo consintió la suspensión hasta el 25 de enero, dando de paso a Trepoff una licencia, con honores de creencias.

Creará el lector que el nuevo gobierno seguirá siendo del color de Protopopoff? Nada de esto. El nuevo presidente es el príncipe Galitzine, quien en pleno Consejo del Imperio dijo que «sólo un gobierno, cuyo jefe tenga el derecho imprescriptible de elegir sus colaboradores entre las personas que posean la confianza y la simpatía del país, podrá ofrecer garantías para el porvenir.»

Ahora resulta que, contra lo que dijo en el Consejo el príncipe Galitzine, según noticias, el elegido no es el autor de aquella osada declaración. Corren noticias más estupidas todavía: Raspoutine no ha muerto y se halla oculto en un castillo imperial. Raspoutine fue un mártir, y así, por el estilo, no hay rumor más absurdo que no halle eco, crédito y secuencias.

En dos años y medio, o sea desde 1.º de agosto de 1914, primer año de la guerra, ha habido no menos de treinta y cinco cambios ministeriales, y todos ellos atribuyéndolos al personalismo y a lo que, entre nosotros, llamábamos «mano oculta».

Por ello deben tomarse a beneficio de inventario las nuevas y comentarios, casi siempre contradictorios, que vienen de Rusia, y que, en las presentes circunstancias, los voceros de los beligerantes se cuidan de desfigurar tendenciosamente.

## NOTICIAS locales y provinciales

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS**  
Día 29  
Barómetro a 0° y al nivel del mar, mañana, 763.44 milímetros.—Id. tarde 763.96.—Temperatura normal, mañana, 7.80.—Id. tarde, 10.50.—Id. máxima al sol, 19.20.—Id. id. a la sombra 13.80.—Id. mínima reflector, 2.40.—Id. id. a la sombra, 2.50.—Oscilación, 2.70.—Dirección del viento, N. O.—Id. tarde, S.—Velocidad en 24 horas, 303 kil. —Estado del cielo mañana, despejado.—Id. tarde, nuboso.—Nubes cantidad: mañana, 0/2.—tarde, 0/6.—clase: mañana, C.—Id. tarde, C.—Humedad relativa, mañana, 62.—Id. tarde, 77.—Evaporación 4.40.—Lluvia en 24 horas, 0.00.

## Suspensión de las garantías constitucionales

En la tarde de ayer se publicó el siguiente *Boletín oficial* extraordinario:

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama circular número 33, fecha de hoy, me comunica lo siguiente:  
«En la *Gaceta* de hoy se publica el siguiente Real decreto:

## REAL DECRETO

A propuesta de Mi Consejo de ministros y usando de las facultades que me concede el art. 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del art. 13 de la Constitución.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta a las Cortes de este Decreto.

Dado en Palacio a veintiocho de marzo de mil novecientos diez y siete.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Alvaro Figueroa.»

Y en cumplimiento de lo ordenado por el Excelentísimo señor ministro de la Gobernación, se publica dicho Real decreto en *Boletín oficial* extraordinario del 30 para conocimiento general.

Tarragona, 29 de marzo de 1917.—El Gobernador, Zacarías Ayela Gil.

El Sindicato de Iniciativa con motivo de las próximas fiestas de Semana Santa y Pascua y a fin de tener material gráfico para confeccionar un programa ilustrado para las de años sucesivos, convoca a un concurso local de fotografías bajo las siguientes

## BASES

- 1.º Podrán concurrir todos los que se dediquen a dicho arte, sean profesionales o aficionados.
- 2.º Serán admitidas toda clase de fotografías, inéditas, directas o ampliadas, sea cualquiera el procedimiento empleado en su tiraje sobre papel o sobre cristal.
- 3.º El tamaño de las mismas es libre y su número no ha de ser inferior a doce.
- 4.º El asunto precisamente ha de estar relacionado con las fiestas de Semana Santa en Tarragona (procesión y bendición de palmas, Sagraios (monumentos), cohorte romana, Pasos (misteris), procesión de Viernes Santo, etc.).
- 5.º Las fotografías deberán presentarse: las de papel con su correspondiente cartulina o encuadrada con marco y cristal; las de cristal con su montura correspondiente. Todo paquete será entregado con firma y título acompañado de un sobre cerrado y lacrado conteniendo el nombre y dirección del autor.
- 6.º Los envíos se consignarán al Sr. Secretario del Sindicato (R. San Juan, 71, bajos), quien librará un recibo para poder retirar los trabajos una vez finida la Exposición que se celebrará en el local del Sindicato durante la feria de esta ciudad.
- 7.º Los gastos de remisión y devolución de los trabajos presentados correrán a cargo del concursante.
- 8.º El plazo de admisión empezará a contarse el 10 de abril próximo hasta el 24 del mismo mes a las diez de la noche.
- 9.º La devolución de fotografías se hará desde el siguiente día de la clausura de la Exposición, adquiriendo el Sindicato de Iniciativa el derecho de publicar las obras premiadas en folletos y guías dedicadas a propaganda.

Los trabajos que no hayan sido retirados a los 15 días de clausurada la Exposición, quedarán de propiedad del Sindicato.

10.º El Jurado se compondrá de personas de reconocida competencia, cuyos nombres se publicarán oportunamente, y su fallo, que será inapelable, se publicará antes de la apertura de la Exposición.

Los trabajos que no hayan sido retirados a los 15 días de clausurada la Exposición, quedarán de propiedad del Sindicato.

## PREMIOS

Primer premio. Un objeto de arte, donativo del Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Antolín López Peláez.

Segundo premio. Un objeto de arte del «Sindicato de Iniciativa».

Tercer premio. Un objeto de arte del «Club Gimnástico».

Como se había anunciado, a las cinco y media de la mañana de ayer cesó la Canadiense de fabricar gas, quedando suspendido un servicio de extraordinaria importancia para el vecindario.

Mientras otra cosa no se haga por alguna nueva empresa, queda suprimido totalmente el gas en Tarragona, lo cual causará no poca perturbación a muchísimas familias que utilizaban dicho fluido para no pocos menesteres. Por de pronto habrá un considerable aumento en el consumo de carbón que se traducirá a no dudarlo en la carestía de este artículo, cuyas existencias son escasas. Allí veremos cómo se resuelve el problema.

El tiempo mejoró ayer notablemente pues si bien apretó de firme el frío y hubo por la mañana la correspondiente helada, tuvimos sol hermoso cuyos rayos caldearon la temperatura, haciéndola soportable.

Durante la tarde no cesó de soplar viento bastante fuerte, hallándose el mar agitado.

Anoche se reunió en el despacho del señor gobernador la Junta provincial de protección a la infancia y represión de la mendicidad.

Han sido nombrados padrinos para el acto de la confirmación, que el domingo próximo administrará el Excelentísimo Sr. Arzobispo en la parroquia iglesia de la Santísima Trinidad, a las once y media, D. Ignacio M.ª de Martí y de Nicolau y su esposa D.ª Mercedes de Sallazar y Ribó. Los interesados podrán recoger las correspondientes papeletas en el despacho parroquial de once a una.

El Excmo. Sr. Capitán general ha dispuesto que a la procesión del Santo Entierro que se celebrará en esta ciudad la noche del Viernes Santo asista un piquete de infantería con escuadra, banda y música.

Nuestro paisano el capellán segundo del regimiento de Castillejos don Antonio Arbós, ha sido destinado al de Navarra, de guarnición en Lérida.

En la tarde de ayer se efectuó el entierro de la malograda señorita María Candelaria Rovira Molet, fallecida la noche anterior a la edad de 24 años.

El luctuoso acto se vió muy concurrido, patentizándose el sentimiento que ha causado la pérdida de tan virtuosa y apreciada joven.

A los afligidos padres y demás familia reiteramos nuestro pésame.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:  
D. Antonio Iborra, 43.317,43  
D. Francisco Silles, 36.099,52  
D. Pedro Fernández, 15.551,30  
D. Nicolás Gauset, 10.039,85  
D. José Arell, 734,36

Deben nombrarse para el Centro directivo de trabajos topográficos de esta provincia, cinco escribientes-delineantes temporeros dotados con la remuneración anual de 1.250 pesetas, pudiendo solicitarse estas plazas por instancia dirigida al señor ingeniero jefe del expresado Centro, acompañando la cédula personal, dentro del plazo de ocho días.

El pago de los haberes corrientes a las clases pasivas, que lo tienen consignado en la Tesorería de esta provincia, se efectuará en los días y por el orden que a continuación se expresa:

- Día 2 de abril.—Montepío militar.
- Día 3.—Retirados y cruces pensionadas.
- Día 4.—Remuneratorias, Montepío civil, mesadas y jubilados.
- Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Continuando el ciclo de conferencias organizado este año por el Centro Industrial, se ha tenido el acierto de designar para la de mañana sábado, a nuestro particular y querido amigo el joven abogado y notable escritor don Francisco Fuentes Ortega.

El Sr. Fuentes desarrollará en la citada conferencia un tema económico de palpante actualidad.

Por orden de la Dirección general de Telégrafos a partir del 1.º de abril próximo quedan suprimidos los avisos de conferencias por Hughes, cuando éstas se presenten escritas.

En su consecuencia una conferencia de unas 120 palabras costará 2'05 pesetas y sólo 1'05 s es de madrugada.

Se ha recibido un edicto de Cádiz convocando a oposiciones para la provisión de una canonjía en aquella Catedral, con cargo de predicar cuatro sermones de tañá anuales.

A los aspirantes se les concede un plazo de cuarenta días, que finirán en 2 de mayo próximo.

En la última sesión celebrada por la Junta directiva del Instituto Agrícola Catalán dió cuenta de una comunicación del jefe del Gobierno, según la cual a la mayor brevedad se dictarán las disposiciones oportunas para que los agricultores puedan disponer de nicotina o insecticida.

Ha solicitado su inscripción en este Gobierno civil la nueva Sociedad de marineros de la playa de Alcanar.

Ayer, a las dos de la tarde, falleció en Barcelona nuestro paisano el pundonoroso coronel de Estado Mayor D. Luis Fontana Esteve.

All enviar a su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame, elevamos al Todopoderoso nuestras preces para que acoja en su seno el alma del finado.

Inmenso surtido en Bandas, Lazos, Cintas y Trajes en todas las clases, propios para 1.ª Comunión, lo encontrará Vd. en la CASA MALE.

Ha sido adquirido todo el material necesario para la instalación del «Instituto de puericultura», con su sección de lactancia, que la «Associació Reusense de Caritat» tiene en proyecto en la vecina ciudad.

En los viejos muros de la iglesia en construcción de Montroig, han sido descubiertas cuatro cajas de pólvora, proyectiles y paquetes de pistones. Créese que dicho material de guerra debió ocultarse durante la guerra de la independencia; pues aquellas paredes, aún por terminar, comenzaron a edificarse en 1801.

**D. JUAN MALLAPRE TORRES** ha trasladado su Consultorio médico a la calle San Francisco, núm. 14, entresuelo.

Además de la red telefónica, extensión de la de Reus, de que se va a dotar a la villa de Cambrils, se están practicando las gestiones necesarias para que se haga otro tanto en el barrio marítimo de Salou.

El ministro de Fomento ha firmado un expediente para subasta de la reparación de la carretera de Valls a Igualada.

**A. ARTAL** Médico-oculista R. Castellar, 27. 1.

A consecuencia de la falta de vagones, en la estación de Amposta hay más de cuatro mil sacos de arroz para embarcar, y como no caben en los almacenes cubiertos, si viene una lluvia ocasionará grandes pérdidas.

Ha presentado la dimisión de su cargo el presidente del Sindicato del delta del Ebro, D. Eusebio Forcadell.

## BOLSIN DE TARRAGONA

**Compra venta de valores.—Cambio de billetes y monedas.—Pago de cupones.—Pagamos los cupones de vencimiento 1.º abril próximo de las Deudas del Estado y demás empresas y sociedades. Admitimos los títulos Exterior para la agregación de cupones. Suscripciones al nuevo empréstito amortizable 5 por 100 libre de comisión.**

En la última sesión celebrada por la Junta directiva de la Sociedad de Atracción de Forasteros, de Barcelona, se comunicó haber gestionado de la Compañía Islaña Marítima rebaja de pasaje a favor de los individuos procedentes de Palma de Mallorca que deben concurrir a la Asamblea de Congregaciones Marianas que se celebrará próximamente en Valls.

Anteayer, al apearse frente a Cunil de uno de los trenes que utiliza la Compañía para el acarreo de materiales el capataz Jaime Gener, fué cogido por el convoy, fracturándose una pierna y sufriendo fuertes contusiones en la cabeza.

**OPTICO Portalet, 1**  
Gafas y lentes cristal Roca a 5 pesetas

Se ha cursado desde Barcelona el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Presidente Consejo de ministros.—Madrid.

Esta Cámara Regional de Cooperativas llama poderosamente atención V. E. sobre imposibilidad se encuentra adquirir arroz. Representantes de los vendedores Valencia nos dicen se hallan ocupados en la exportación de dicho producto. Urge prohibir exportación mientras necesidades interiores no sean atendidas.

Pedimos amparo gobierno para que nuestras cooperativas puedan ser abastecidas de dicho producto.—El presidente, Sallas Anton.»

En el Círculo Tradicionalista de Tortosa ha quedado constituida la Bolsa de Trabajo, en donde todos los patronos católicos que deseen empleados y obreros, también católicos, puedan dirigirse a dicho sitio, donde encontrarán el personal que soliciten.

## Optica. -- Herniados

Véase la 4.ª plana

En las montañas del Puerto (Tortosa) muchos propietarios han venido para leña o madera hermosos y opulentos bosques de pinos, con lo que nuestra riqueza forestal acabará por desaparecer.

Por blasfemar en la vía pública ha sido castigado con 15 días de arresto el vecino de Villarreal, Bautista Bona Aragón.

Esto ha sucedido en Castellón de la Plana.

En la CASA MALE se necesitan costureras para el ramo de Confecciones. Trabajo a domicilio.

El próximo abril dará comienzo el acto de la revisión de excepciones y exclusiones ante la Comisión mixta que celebrará sus sesiones en el salón de actos de la Diputación provincial y a propuesta de la citada corporación se publican los días que, a las nueve de la mañana, a cada Municipio se le señalará para celebrar el juicio de revisiones.

Día 2 de abril: Catlar, Canonja Constantí, Morell, Pallaresos, Perafort, Pobla de Mafumet, Renau, Rorell, Secuita, Tamarit.

Día 3: Vilaseca, Albiol, Alcover, Alió, Brafim, Cabra, Figuerola, Gardells, Masó, Milá, Nulles.

Día 4: Pla de Cabra, Pont de Aiguall, Vallmoll, Puigpelat, Viarrodona, Riba, Vilabella, Rodoná, Vilallonga.

## INFORMACION MILITAR

**Servicio de la plaza para hoy.**  
Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones: teniente coronel D. Francisco Klein.  
Parada y vigilancia: Almansa.  
Hospital y provisiones: 5.º capitán de Luchana.

## El Dr. López Peláez en el Parque Samá

Con ocasión de la visita pastoral de nuestro Prelado al pueblo de Cambrils y encandorada fiesta religiosa en el Parque Samá, cuyo oratorio público visitó nuestro Arzobispo.

A las diez de la mañana, y asistido por el capellán de la finca, Reverendo D. José Martí y por los reverendos curas párrocos de Cambrils y Viñols señores Espinach y Sanromá, acompañados por el familiar de Su Excelencia Hustrísima Sr. Vitala y por el economo del barrio de la Marina de Cambrils, en presencia del dueño de la casa y de sus hijos los señores marqueses de Villanueva y Geltrú (venidos expresamente de Barcelona para asistir a la tierna ceremonia) y con la concurrencia de los parientes de los confirmados, el Dr. López Peláez pronunció una sentidísima plática. Hizo la comparación del acto que se celebraba con el de armarse caballero los antiguos próceres. Dijo que el recibir este Sacramento equivalía en el terreno espiritual al hecho de recibir el espaldarazo que habilitaba al novicio para las luchas que hubiese de emprender, asistido en el camino de su vida por el sabio consejo del padrino. Esto y no otra cosa significaba el segundo sacramento, el de la Confirmación, que dispone al hombre para alistarse en las milicias de Cristo confortado y preparado para empresas que le conduzcan a la bienaventuranza en el amor a Dios.

Fueron confirmados treinta niños, entre los que figuraban María Victoria Samá y Coll y su hermano mayor Salvadorito, hijos de los marqueses de Villanueva y Geltrú, los niños de la dependencia y otros once, hijos de los guardias civiles del puesto alemán.

Apadrinaron a María Victoria y a Salvador Samá y Coll, su abuelo señor marqués de Mariano y abuela materna D.ª Asunción Castell de Coll, representada por su hija la marquesa de Villanueva y Geltrú. Los demás niños tuvieron por padrinos a los señores marqueses de Villanueva y Geltrú, que obsequiaron a los confirmados con una sabrosa merienda y profusión de dulces y otras golosinas.

En la parte exterior de la capilla, los guardias civiles del puesto del Parque montaron una guardia al señor Arzobispo.

El Sr. Arzobispo paseó con los dueños de la casa por los espléndidos jardines, visitando y teniendo palabras de admirativo elogio para la profusa colección de ornitología y palompedas que el parque contiene.

Acompañado del señor marqués de Villanueva y Geltrú, regresó el Prelado a esta ciudad en las últimas horas de la tarde en el automóvil que el señor marqués de Mariana puso a la disposición de S. E. I.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Los Dolores de Nuestra Señora Ss Quirino, Victor mrs. Anyo.—Abstinencia.

SANTOS DE MAÑANA.—Sa. Amós pf., Benjamín de., Teóculo, Felix mrs.

APOSTOLADO DE LA ORACION Aprobada y bendecida por Su Santidad Intención general para marzo

La Familia Santa y numerosa. Oración cotidiana para este mes

Oh Jesús miol por medio del Corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente mes y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los esposos cumplan bien sus deberes.

Resolución apostólica Cumplir todos los deberes de familia.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a la Virgen del Pilar, en el Sagrado Corazón.

Cultos para hoy CUARENTA HORAS.—Continúan en San Mag... de Exposición por la noche a once y por la tarde de cuatro a siete y media.

Catedral.—Capilla del Santísimo Sacramento. Media hora antes de la función catedral, a las cinco y media de la tarde tendrá lugar la piadosa función del Via-cruces.

A las seis Rosario, punto doctrinal por el P. Sirvent, canto de letrillas y sermón por el mismo orador.

Trinidad.—A las cinco de la tarde Rosario y Via-cruces solemne.

Carmen.—A las seis de la tarde Rosario y Via-cruces.

San Juan.—Festividad de los Dolores. A las diez y media oficio solemne.

Por la tarde, a las seis, Rosario, ejercicio de la corona gloriosa de la Virgen y sermón, finalizando con el canto del «Stabat».

San Miguel.—Festividad de la Santísima Virgen.—A las siete y media misa de comunión general con plática preparatoria. A las once oficio solemne por la capilla del Sr. Roig.

Por la tarde, a las cinco y media, vestuario y sauto hábito los fieles que deseen ingresar en la Congregación. Luego se cantará con toda solemnidad la Corona dolorosa, seguirá el sermón a cargo del P. Gabriel de Tarragona, después del cual el ilustre Sr. Correcctor dará la Bendición Papal con indulgencia plenaria, finalizando con la ejecución del Stabat Mater.

Día 31.—Desde las seis y media a las ocho se celebrarán misas a media hora en sufragio de los congregantes difuntos.

OFICIAL

Extracto del B. O. del día 29.

Gobierno civil.—Circular para que los alcaldes den cuenta de las plagas del campo que se desarrollan en sus respectivos términos. Publica, también un anuncio de minas.

Delegación de Hacienda.—Señala días para el cobro de los haberes de abril de las clases pasivas.

Instituto geográfico y estadístico.—Debe proveer cinco plazas de escribientes temporeros para los trabajos geográficos de esta provincia.

Servicio agronómico.—Pide a las Alcaldías los datos que necesita para la estadística de industrias de carácter agrícola y pecuario.

Alcaldías.—La de esta ciudad publica el extracto de los acuerdos de febrero, y de Prat de Compte, Roquetas, Montañal, Monroig y Rasquera anuncian varios servicios.

Provid.

MOVIMIENTO DE POBLACION

NACIDOS Ninguno.

FALLECIDOS Maria Candelaria Rovira Molet, Plaza de Prim, 5, (24 años)

MATRIMONIOS Ninguno.

CIERRE DE BOLSA

Cambios del día 29

Table with 2 columns: BOLSA DE MADRID, BOLSA DE BARCELONA. Rows include various financial instruments and their closing values.

Table with 2 columns: Libras, Banco Español Rio de la Plata, Cédulas Hipotecarias. Rows include exchange rates and values.

COTIZACION OFICIAL

de la Bolsa de Comercio de Barcelona 29 marzo 1917

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 4 columns: Plazo, Cheque, Cierre, Equiv. Rows include exchange rates for Paris, London, Berlin, Roma, N. York, and various currencies.

EFFECTOS PUBLICOS ESPAÑOLES

Table with 2 columns: DEUDAS, Contado. Rows include Interior emis. serie A, 1908, Amortizable s. A, 4 por 100, etc.

HORARIO DE TRENES

De Tarragona a Barcelona

Table with 2 columns: Sale, Hora. Rows include train schedules for Tarragona to Barcelona and Barcelona to Tarragona.

De Barcelona a Tarragona

Table with 2 columns: Sale, Hora. Rows include train schedules for Barcelona to Tarragona.

De Tarragona a Valencia

Table with 2 columns: Sale, Hora. Rows include train schedules for Tarragona to Valencia.

De Valencia a Tarragona

Table with 2 columns: Sale, Hora. Rows include train schedules for Valencia to Tarragona.

De Benicarló a Tarragona

Table with 2 columns: Sale, Hora. Rows include train schedules for Benicarló to Tarragona.

De Tarragona a Lérida

Table with 2 columns: Sale, Hora. Rows include train schedules for Tarragona to Lérida.

Table with 2 columns: Sale, Hora. Rows include train schedules for various routes.

TELEGRAMAS

Madrid, 29. Subsiste la orden gubernativa prohibiendo celebrar conferencias telefónicas con Madrid.

La suspensión de garantías

La "Gaceta". Publica hoy la Gaceta un decreto suspendiendo las garantías constitucionales en toda España.

También publica las siguientes reales ordenes: Anunciando la vacante de médico forense de Sequeros.

Instituyendo en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central un premio denominado «Echegaray».

Carta de Burrell

La prensa publica una carta del ministro de Instrucción pública en la que justifica el decreto de supresión de las reválidas.

Dice que las estadísticas demuestran que la proporción de suspensos en los exámenes de reválida es insignificante.

El viaje del marqués de Cortina

Telegrafían de París que ha salido de aquella capital para Londres el marqués de Cortina, que va a gestionar el envío de carbón inglés a España.

El trigo argentino

Referencias de la prensa Argentina dicen que aquel gobierno ha prohibido la exportación de trigo en vista de la escasa cosecha de maíz.

La prohibición no afecta a las compras concertadas antes de esta fecha.

Homenaje a los señores Sedó y Cambó

El banquete que en homenaje a los Sres. Sedó y Cambó se celebrará el próximo domingo en Tarrasa, se verificará en el Hotel Peninsular.

La conferencia que sobre «Agremiación industrial» dará el Sr. Cambó el mismo día, tendrá lugar en el teatro Principal, siendo la entrada por rigurosa invitación.

DE PROVINCIAS

Huelga resuelta

Cartagena, 29. La huelga que sostenían los obreros de las minas de Peñarroya se ha solucionado satisfactoriamente.

Españoles condenados a muerte

San Sebastián, 29. La Gaceta de Biarritz dice que un Consejo de guerra reunido en Burdeos, ha condenado a muerte a Nicolás Calvo, Francisco Torres y Francisco Serra, acusados de facilitar noticias a los alemanes acerca de la salida de buques.

Incendio de un buque

Pescadores que han regresado de Fuenterrabía, dicen que oyeron cuatro detonaciones y divisaron un vapor que parecía incendiado.

EXTRANJERO

Noticias de Portugal

Lisboa, 29. En el tren rápido de Madrid han marchado a Francia varios diputados militares que van a incorporarse a las tropas portuguesas que luchan en el frente francés.

Un agricultor ha descubierto un procedimiento para hacer pan con harina de bellotas de roble. Se han efectuado pruebas, obteniéndose un pan sabrosísimo.

LA GUERRA

En Rusia

Carnarvon, 29. La Dieta finlandesa será convocada el día 4 de abril próximo.

Varios generales que eran conocidos por sus tendencias reaccionarias han sido arrestados y otros destituidos de su mando.

Se anuncia que el nuevo gobierno ruso ha asumido las obligaciones financieras del gobierno anterior.

V. ALONSO VILANOVA

Corredor de Comercio Colegiado. Interviene toda clase de operaciones con los Bancos de España, Valls y Roma; así como propone las clasificaciones de comerciantes, industriales y propietarios en los referidos establecimientos bancarios.

Interviene también las peticiones de suscripción al EMPRESTITO DEL ESTADO DE MIL MILLONES DE PESETAS, que tendrá lugar el 31 del corriente mes en el Banco de España.

Se facilitan toda clase de detalles. PLAZA DE PRIM, 4, y APODACA, 1.—TARRAGONA

ESTABLECIMIENTO DE OPTICA de L. GARCIA

Rambla de S. Juan, 52—Tarragona. Los lentes y gafas que esta CASA vende constituyen un buen servicio, comodidad y elegancia, los cuales son contruidos especialmente con objeto de evitar todas las molestias sufridas con el uso de lentes con cristales ordinarios.

La sección de óptica con que cuenta esta casa para el montaje de cristales y monturas, es de lo más moderno y en ella se atienden con exactitud y economía las prescripciones de los señores Médicos oculistas.

Especialidad en gafas y lentes para miope y vista cansada.—Gemelos de teatro y campaña desde 7'50 pesetas. Lentes y gafas desde 2 pesetas.—Barómetros y Termómetros de todas clases.—Gafas ciclista y auto.—Impertinentes, brújulas, lupas, higrómetros, geringas y agujas de inyecciones, etc., etc.

GRAN VARIEDAD EN MONTURAS DE ORO, CHAPEADAS, CONCHA, NIQUEL Y ACERO. NOTA.—Se hacen composturas de todas clases.

después de efectuados los procesos contra los antiguos ministros. Los grandes duques, en un telegrama dirigido al gobierno provisional, renuncian a las fincas que poseían y que ahora serán propiedades nacionales.

El telegrama lo firmaron los grandes duques Alejandro Michailowitch, Boris Wladimirowitch, Sergio Michailowitch, Demetrio Konstantinowitch, Igor Konstantinowitch y el duque Alejandro de Oldenburgo. Se adhirió también a este mensaje el gran duque Miguel Alexandrowitch.

Parte francés

París, 29. El comunicado oficial francés dice lo siguiente: Desde el Somme hasta el Aisne, no ha cambiado la situación.

Durante la noche luchas intermitentes de artillería. Las tropas francesas están en todas partes en contacto con las líneas alemanas.

Durante las operaciones de estos últimos días al Sur del Oise, los franceses se han apoderado de importantes depósitos de material y de municiones.

En la noche de ayer una pieza alemana de gran alcance disparó siete obuses sobre Soissons.

En la región de Reims, los franceses emprendieron con buen resultado un golpe de mano al Norte de la Pompelle.

En los Argonnes y en la Champaña hacia Tahure, las tentativas alemanas fracasaron por completo bajo el fuego francés.

En la orilla izquierda del Mosa las tropas francesas han reconquistado en un vivo ataque los últimos elementos de trincheras que los alemanes tenían todavía en su poder desde el día 18 del corriente, en los sectores del bosque de Avocourt y de la altura 304.

Los franceses hicieron prisioneros. En el resto del frente no se señaló ningún acontecimiento de importancia.

General detenido

París, 29. Según noticias de Petrogrado, en Kieff ha sido detenido el general Ivanoff por orden del comité revolucionario.

Las mujeres inglesas

París, 29. En la Cámara de los comunes se discutirá la prolongación de la legislación, Mr. Asquith y Lloyd George se mostraron partidarios de conceder el sufragio a las mujeres, diciendo que sin ellas es imposible proseguir la guerra.

Golpe contra Italia

París, 29. Dicen de Roma que el general Ros publica un artículo diciendo que los austriacos y los alemanes preparan un ataque tremendo y desesperado contra Italia.

El objetivo del ataque es atravesar el territorio italiano para llegar a Francia. Añade que el ataque puede ser a la derecha del Trentino y a la izquierda del Adigio.

OPTICO Sebastian Vall

sucesor de P. ARAGON

Portalet, 1.—Tarragona

Esta antigua y acreditada casa posee un cuantioso surtido de lentes y gafas de roca de primera clase, cristales finos, extra finos, periscopicos, barómetros, termómetros, higrómetros, areómetros, gemelos de teatro, campaña y marina, gemelos prismáticos, monturas de niquel chapado, doble fino, oro, concha e imitación concha, impertinentes de celuloide, dorado, doble fino esmaltado, etc.

Gran surtido en cristales combinados, pudiendo así montar al instante todas las recetas de los señores oculistas. Se hacen toda clase de composturas en lentes, gafas, barómetros, gemelos, prismáticos, etc.

Fabricación de lentes y gafas de oro. Nota.—Esta casa no tiene sucursal alguna.

MECANOGRAFA

Se necesita con conocimientos de correspondencia comercial. Dirigirse a esta imprenta.

CLINICA DENTAL

de FULGENCIO AGUSTÍ ALEU

(CASA FUNDADA EN 1869)

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones sin dolor. Empastes, orificaciones y toda clase de obturaciones.

Construcción de dientes de espiga y coronas de oro y porcelana. Trabajos de puente, oro colado, incrustaciones y aparatos de todas clases hasta hoy día conocidos.

Unión, 44, pral.—TARRAGONA

IMP. DE J. PIJOAN MENDEZ NUÑEZ, 5.

